**SEGUIMIENTO, CONSOLIDACIÓN, MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025, DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PROTECCIÓN, EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA QUINDIANA**

**2019 – 2029**

PRIMER TRIMESTRE 2025

JORGE HERNAN GUTIERREZ ARBELAEZ

SECRETARÍO DE FAMILIA

CLAUDIA MILENA MARIN MONTOYA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA

REPORTE PRIMER TRIMESTRE DE 2025

# INTRODUCCIÓN

La Gobernación del Quindío, a través de la Secretaría de Familia Departamental, dando cumplimiento al Plan Departamental de Desarrollo “*POR Y PARA LA GENTE 2024-2027*” y a la ordenanza No. 018 del 29 de noviembre de 2019 *“Por medio de la cual se adopta la Política Pública para la Protección, el Fortalecimiento y Desarrollo Integral de la Familia Quindiana 2019 - 2029”*, elabora el presente documento, con el propósito de realizar el seguimiento y evaluación a la matriz de planificación y su respectivo plan de acción, respecto al Primer trimestre de la vigencia 2025, teniendo en cuenta los actores responsables del proceso de implementación.

Para tales efectos, se tuvo en cuenta el Decreto 386 del 26 de junio de 2019: *“Por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes y programas del departamento del Quindío”,* con el propósito de monitorear el avance físico y la inversión de los recursos de la Política Pública Departamental de Familia, a través de la evaluación permanente, tal y como se estipula en el artículo sexto, punto 2.

# ANÁLISIS EJES ESTRATÉGICOS.

La Política Pública cuenta con un total de 41 metas con sus respectivos indicadores, los cuales se encuentran divididos en tres (3) ejes estratégicos: Reconocimiento y protección social, Convivencia democrática en las familias y Gobernanza; es importante mencionar que 9 indicadores correspondientes al (22%) son metas de mantenimiento y 32 indicadores correspondientes al (78%), son metas de incremento, por lo cual estos últimos inician su medición en cada vigencia, pues miden el cambio (aumento o disminución) de un valor en un período específico; no son acumulables en el sentido de que no se suman directamente para obtener un total en el periodo general de la vigencia de la política pública, por el contrario su avance se registra en cada anualidad, por lo anterior, en la siguiente tabla muestra el comportamiento general con corte al PRIMER TRIMESTRE 2025, de acuerdo con el reporte de los actores estratégicos de la Política Pública.

*Tabla 1: Escala de semaforización para la evaluación de las metas de la Política Pública para la Protección, el Fortalecimiento y el Desarrollo Integral de la Familia Quindiana 2019 – 2029.*

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PROTECCIÓN, EL FORTALECIMIENTO**  **Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA QUINDIANA 2019 - 2029** | | | | | | | |
| **EJE ESTRATÉGICO** | **TOTAL INDICADORES** | **Vigencia 2025** | | | | | |
|  |  | CRÍTICO | BAJO | MEDIO | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | TOTAL INDICADOES |
| Reconocimiento y protección social | 18 | 11 | 4 | 0 | 1 | 2 | 18 |
| Convivencia democrática en las familias | 15 | 7 | 2 | 0 | 0 | 6 | 15 |
| Gobernanza | 8 | 5 | 2 | 0 | 0 | 1 | 8 |
| **TOTAL DE INDICADORES** | | **23** | **8** | **0** | **1** | **9** | **41** |
| **PORCENTAJE DE METAS** | | **56.1** | **19.5** | **0.0** | **2.4** | **22.0** | **100** |

Para el primer trimestre de la Política Pública durante la vigencia 2025, se evidencia un cumplimiento de 9 metas, correspondiente al 22 % de los indicadores en estado de cumplimiento **sobresaliente,**  lo cual está en consonancia con el avance de la anualidad.

Por otro lado, en este mismo periodo se logró el avance de un indicador en estado **satisfactorio**, es muy probable que en el próximo trimestre los avances reportados en estas metas pasen a ser sobresalientes.

Igualmente no se cuenta indicadores de **rango medio**, lo cual puede ser resultado de un comportamiento de estancamiento de los indicadores críticos y bajos en el primer trimestre, que generalmente corresponden a un periodo de planeación y de inicio de la contratación.

Así mismo, podemos observar que en estado **bajo** se tienen 8 indicadores, comportamiento esperado para el primer trimestre del año, alcanzando un 19,5 %, y corresponden a las metas que apenas inician su ejecución y algunas de ellas corresponden a estrategias que deben formularse o actualizarse.

Asimismo en estado **crítico** se tienen 23 indicadores correspondientes al 56.1% corresponde a indicadores que no han iniciado su cumplimiento, los cuales fueron reforzados en un ejercicio de asistencia técnica con las Secretarías responsables, finalmente es importante mencionar que son diversos los factores que afectan directamente el avance de cada una de las metas e indicadores al iniciar el año, uno de ellos es la representación de nuevos delegados por parte de las dependencias de la Gobernación y la formulación y puesta en marcha de las nuevas metas del plan de desarrollo luego de la armonización.

**Análisis por Metas**

En cuanto a las metas e indicadores en **situación crítica**, correspondientes a los indicadores que no reportaron avance, por lo cual se oficiará a las dependencias responsables y se realizará incidencia en mesas de trabajo, en el primer trimestre correspondieron a:

1. Fortalecer el veinte (20%) de los hogares rurales del departamento, frente a sus capacidades de interlocución, cohesión y participación activa a través de las redes de apoyo para el reconocimiento de la diversidad familiar.
2. Apoyar diecinueve (19) cabildos indígenas en la elaboración y/o puesta en marcha de los planes de vida desde sus cosmovisiones.
3. Sensibilizar los doce (12) municipios sobre la diversidad y pluralidad familiar, étnica, cultural y territorial como práctica del reconocimiento en el ejercicio de los derechos colectivos e individuales.
4. Priorizar e implementar quince (15) proyectos recreativos, culturales y deportivos que propicien desarrollo familiar y comunitario en el departamento.
5. Implementar un (1) programa de divulgación de la oferta de bienes y servicios institucionales en el departamento.
6. Implementar un (1) programa de sensibilización empresarial sobre prácticas de Empresas Familiarmente Responsables - EFR, para los trabajadores vinculados
7. Implementar un (1) programa de sensibilización empresarial sobre la responsabilidad del sistema de seguridad social para los trabajadores.
8. Crear e implementar un (1) modelo pedagógico de sensibilización empresarial en la aplicación de horarios laborales flexibles desde una perspectiva de género.
9. Fortalecer doce (12) mercados campesinos desde la articulación interinstitucional en el departamento.
10. Apoyar el treinta (30%) de las familias rurales en el desarrollo de actividades productivas y aplicación adecuada de sus ingresos.
11. Fortalecer el 20% de las unidades de emprendimiento de grupos poblacionales vulnerables como práctica de autogestión productiva familiar.
12. Implementar una (1) estrategia para el fortalecimiento de la sana convivencia familiar y social en el departamento.
13. Implementar un (1) programa de articulación con la Política de Diversidad Sexual e Identidad de Género, para el reconocimiento y aceptación de la diferencia y la diversidad sexual en los entornos familiares.
14. Implementar una (1) estrategia de promoción de nuevas masculinidades para fortalecer la dinámica familiar y disminuir las violencias de género.
15. Fortalecer y articular una (1) estrategia de participación y educación familiar para la prevención del embarazo en adolescentes en el departamento.
16. Crear e implementar un (1) programa de intervención a los adultos mayores para promover el manejo de conflictos intergeneracionales y el fortalecimiento de vínculos afectivos.
17. Crear e implementar un (1) programa de fortalecimiento de entornos protectores en el sector rural.
18. A través del Comité del Paisaje Cultural Cafetero, se llevará cabo el seguimiento a las actividades del Plan de acción, para la medición de la percepción territorial y apropiación familiar del entorno rural.
19. Revisar y promover la articulación de la Política Departamental de familia con políticas nacionales y/o sectoriales frente a la familia y sus integrantes.
20. Realizar un seguimiento y evaluación trimestral del proceso de implementación de la Política Pública para la protección, el fortalecimiento y el desarrollo integral de familia Quindiana
21. Realizar en los 12 municipios del departamento estudios sectoriales que permitan la caracterización de las familias mediante diversos modelos sociales de investigación (cuantitativos, cualitativo, cartografía social, entre otros).
22. Garantizar la inclusión de variables e indicadores en el marco del observatorio económico y social del departamento, que permitan monitorear las dinámicas de las familias Quindianas.
23. Consolidar un (1) proceso de asistencia técnica para el fortalecimiento de las capacidades administrativas en la implementación y seguimiento de la política en los municipios.

De los indicadores que presentan en **estado bajo**, se resaltan los siguientes:

1. Implementar una estrategia concertada de acompañamiento familiar a las diferentes organizaciones étnicas en el Quindío, con acciones de divulgación, reconocimiento y garantía de derechos desde sus cosmovisiones para la pervivencia de la cultura.
2. Crear e implementar una (1) red interinstitucional articuladora del modelo integral de atención biopsicosocial con enfoque familiar y diferencial en el departamento.
3. Implementar un (1) programa público privado de promoción y gestión de buenas prácticas empresariales para la protección de la familia.
4. Implementar una (1) Ruta Integral de promoción, acceso y prácticas de estilos de vida saludable en las familias.
5. Implementar dos (2) estrategias para el manejo de situaciones de consumo de sustancias psicoactivas en entornos escolares y universitarios.
6. Diseñar una herramienta pedagógica de comunicación, difusión de protocolos, estrategias y rutas de prevención, manejo y atención para la resolución de conflictos familiares.
7. Fortalecer la dinámica del Comité Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia con un (1) informe semestral de seguimiento y gestión en la aplicación de la política de familia.
8. Diseño e implementación de una (1) estrategia para el empoderamiento de las familias y disminución de prácticas de dependencia institucional y asistencialismo.

# LOGROS

Para el reporte del Primer trimestre de 2025 se han realizado acciones desde la Secretaria de Familia, específicamente dirección de desarrollo humano, en cuanto a seguimiento, monitoreo y evaluación de la Política Pública para la Protección, el Fortalecimiento y Desarrollo Integral de la Familia Quindiana 2019-2029, en este periodo se han alcanzado logros importantes como lo son:

* Se realizó proceso de ajuste de la matriz de reporte, identificado el líder de cada una de las metas y mejorar la eficiencia y la calidad de la información reportada.
* Se realizó asistencia técnica a las secretarías de la Gobernación lo cual incentivará el reporte y el cambio de estado de avance de los indicadores, mejorando la medición para el presente reporte.
* Se logró la construcción de un directorio de responsables de cada dependencia para identificar los encargados de reportar la información, lo cual permitirá focalizar la asistencia técnica en temas puntuales como la formulación de estrategias.

# RECOMENDACIONES

Durante el proceso de asistir técnicamente a los actores externos e internos de la política pública, por parte de la Secretaría de Familia, se identificaron dificultades persistentes que en adelante deberán ser áreas de mejoras para el avance efectivo de los indicadores que se encuentran en estado crítico y bajo de la política pública.

* Se recomienda a los actores externos reportar las acciones de cumplimiento en concordancia a las metas e indicadores de la Política Pública.
* Se recomienda a cada una de las Secretarías, entes descentralizados y actores externos aportar la información presupuestal de cada una de las metas sin modificar el programado a excepción cuando se identifique un traslado presupuestal.
* Se sugiere a las entidades territoriales faltantes, que remitan la información de avance de la política pública.
* Se sugiere continuar con el proceso de asistencia técnica a los actores de la política pública, con el fin de fortalecer las acciones de cumplimiento.
* Se recomienda socializar la totalidad de las estrategias, campañas, programas y modelos con los entes territoriales municipales, toda vez que es importante articular acciones en el proceso de implementación de los mismos.

# ACTORES QUE REPORTARON INFORMACIÓN

Los actores internos y externos que aportaron información y diligenciamiento de la matriz políticaPública para la Protección, el Fortalecimiento y Desarrollo Integral de la Familia quindiana, fueron los siguientes:

* Secretaría de Planeación
* Secretaría Privada
* Secretaría del Interior
* Secretaría de Familia
* Secretaría de Educación
* Secretaría de Cultura.
* Indeportes.
* Secretaría de Tecnología e Información.

**Nota**: El presente informe obedece a la información reportada por cada uno de los actores que transversalmente cumplen funciones en la *Política Pública para la Protección, el Fortalecimiento y Desarrollo Integral de la Familia Quindiana 2019 – 2029.* Se estima importante resaltar que es necesario realizar acciones de acompañamiento con las Secretarías de Turismo, TICS y Familia, igualmente que se inicien mesas técnicas para el ajuste de las estrategias que se deben desarrollar en el marco de la implementación de las políticas públicas.

Agradecemos la atención prestada;

Cordialmente;

**JORGE HERNAN GUTIERREZ ARBELAEZ**

Secretario de Familia

Elaboró: Juan Sebastián Cruz Amórtegui.

Revisó: Claudia Milena Marín Montoya Directora DHF.